WIRE CUT S.A. WIRCUTSA

Guayaquil, 20 de agosto del 2020.

Señor
OMAR CERVANTES LOAIZA ROJAS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía WIRE CUT S.A. WIRCUTSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones y deberes constantes en los artículos Decimo Sexto de la escritura de constitución.

La Compañía **WIRE CUT S.A. WIRCUTSA**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 30 de abril del 2013 ante el Notario septimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de junio de 2013.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.

Atenjamente,

ARIEL OMAR LOAIZÁ RAMIREZ

Secretario AD-HOC C.C.: 0956775159

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de WIRE CUT S.A. WIRCUTSA, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 20 de agosto del 2020.

OMAN CERVANTES LOAIZA ROJAS

GERENTE GENERAL

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C: 0913888616

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN SESISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD SESISANTIL ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:27,934 FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WIRE CUT S.A. WIRCUTSA, a favor de OMAR CERVANTES LOAIZA ROJAS, de fojas 65.341 a 65.344, Libro Sujetos Mercantiles número 11.258.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTA.
DELCANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cunado esta o este provec toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos

0261160

